

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	68	30/10/2025	LEGISLATIVO



ASF recomienda
mecanismos de control

INBAL omitió registro y restauración de bienes

Ricardo Quiroga
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

LA AUDITORÍA Superior de la Federación (ASF) realizó una auditoría de desempeño sobre el Programa presupuestario E012, "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural" del INBAL, en la cual, a grandes rasgos, señala rezagos en el control y registro del patrimonio artístico.

Entre los principales hallazgos de la auditoría, se reporta que, a través de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del programa presupuestal en cuestión para el ejercicio de 2024, el INBAL incluyó ocho objetivos vinculados a un fin prioritario: "Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación".

Sin embargo, la ASF reporta que en este listado el INBAL omitió dos labores totales de las que es responsable. Éstas son: la inscripción de bienes en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, y la restauración del patrimonio artístico inmueble para su protección técnica.

Por la anterior omisión, la Auditoría recomendó a la dependencia que "establezca mecanismos de control para actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario con el que lleve a cabo la protección y conservación del patrimonio cultural artístico".